

INFORME *INTEGRAR*

INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

IIL-FCJS-UNLP

CALLE 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA – REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

E-MAIL integra.unlp@gmail.com

www.iil.jursoc.edu.ar

Nº 139 – DICIEMBRE DE 2022

SUMARIO

- **PROTOCOLO DE USHUAIA SOBRE EL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN EL MERCOSUR: ¿HA FUNCIONADO LA DEMOCRACIA?**
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
- **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

PROTOCOLO DE USHUAIA SOBRE EL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN EL MERCOSUR: ¿HA FUNCIONADO LA DEMOCRACIA?*

Gustavo Pereira Rubim
Lic. en Comunicación

Introducción

El siglo XX fue el escenario de rápidas transformaciones, revoluciones y oscilaciones entre períodos de gran optimismo, como la belle époque de las primeras décadas, y períodos de pesimismo provocados por las crisis económicas y políticas entre las grandes potencias de la época, que desembocaron en las dos Grandes Guerras Mundiales y posteriormente en la llamada Guerra Fría (1947-1991). En este periodo, también surgieron regímenes políticos como el socialismo en la antigua Unión Soviética (URSS) y el fascismo en los países europeos, entre ellos Alemania e Italia.

En la otra parte del hemisferio, es posible visualizar el fenómeno de la proliferación de golpes militares en América Latina, a partir de la Revolución Cubana (1959), como los ocurridos en Brasil (1964), Argentina (1976), Chile (1973) y Uruguay (1976), teniendo como elementos comunes el desmantelamiento de las instituciones representativas, la militarización de la vida política y el recorte de la libertad política y de expresión. Las dos grandes potencias de la época pusieron de manifiesto la geopolítica en la que el mundo estaba subyugado, en un mundo bipolar. El bloque capitalista liderado por Estados Unidos buscó frenar la expansión de la influencia política y económica de la Unión Soviética (URSS).

Las décadas de 1960 y 1970 fueron testigo de intensos movimientos en los países del hemisferio sur de América: por un lado, la consolidación de la participación política y económica de las multinacionales y el capital extranjero, por otro, las movilizaciones

**Trabajo realizado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana en la materia "Sistemas políticos comparados" a cargo del Profesor Ricardo Sebastián Piana, del Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de la Plata.*

populares en respuesta a las nuevas dinámicas, con demandas de mantenimiento de los derechos laborales, la reforma agraria y una mejor distribución de la riqueza.

En medio de este escenario, mirando desde una perspectiva global, las dos grandes potencias de la época pusieron de manifiesto la geopolítica bajo la cual el mundo se encontraba inmerso. El bloque capitalista liderado por Estados Unidos buscó frenar la expansión de la influencia política y económica de la Unión Soviética socialista, configurando un período de tensión por la disputa tecnológica y armamentística, que no se tradujo en un conflicto directo entre ellos, sino en la participación de conflictos entre sus aliados y los principales gobiernos del Tercer Mundo. En este contexto se produjeron los golpes militares en los países latinoamericanos.

Brasil fue el primero en "iniciar" los golpes militares en el Cono Sur en 1964 con el depuesto presidente João Goulart, que había llegado al poder tras la dimisión de Jânio Quadros. Por su parte, con la consolidación de la dictadura en Paraguay y el golpe cívico-militar en Brasil se originaron otras dictaduras en América Latina. En los años 60, Bolivia, Perú y Argentina cayeron en manos de los militares; en los 70, les tocó de nuevo a Chile, Uruguay y Argentina.

En los años 70 y 80, seis naciones sudamericanas unieron sus fuerzas para extender la lucha contra los opositores y los "subversivos" a todo el Cono Sur. Esta articulación se denominó Operación Cóndor y en ella participaron Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Bolivia y Uruguay, quienes contaron con el apoyo de Estados Unidos. En el resto de Latinoamérica seguían existiendo dictaduras civiles y militares, tales los casos de República Dominicana, Haití, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Entre 1979 y 1990, más de una docena de países latinoamericanos experimentaron una transición democrática: en Sudamérica, por ejemplo, el fin del régimen militar se produjo en 1982 en Bolivia, 1983 en Argentina, 1984 en Uruguay, 1985 en Brasil y 1988 en Chile. El Stronato, o dictadura militar paraguaya, se refiere al período de 35 años en la historia de Paraguay, entre 1954 y 1989, durante el cual fue gobernado por el dictador Alfredo Stroessner, siendo la última en terminar en el Cono Sur.

Mientras la mayor parte de la región vivía con regímenes autoritarios, Venezuela atravesó un período de relativa democracia y estabilidad de las instituciones, entre altos precios del petróleo y bajas crisis petroleras. Esta estabilidad se dio gracias al

Pacto de Punto Fijo (1958), un acuerdo de gobernabilidad en el que los principales partidos políticos venezolanos, Acción Democrática (AD), Social Cristiano (COPEI) y Unión Republicana Democrática (URD), acordaron reconocer los resultados electorales y evitar el sectarismo que existió en el Trienio Adeco, un trienio de la historia venezolana entre 1945 y 1948 bajo el gobierno del popular partido Acción Democrática. El acuerdo expresaba la:

Defensa de la Constitucionalidad del derecho a gobernar conforme al resultado electoral. Las elecciones determinarán la responsabilidad en el ejercicio de los Poderes Públicos, durante el período constitucional 1959 - 1964; [...] Todas las organizaciones políticas están obligadas a actuar en defensa de las autoridades constitucionales en caso de intentarse o producirse un golpe de Estado, aun cuando durante el transcurso de los cinco años las circunstancias de la autonomía que se reservan dichas organizaciones hayan podido colocar a cualquiera de ellas en la oposición legal y democrática al Gobierno [...]. (p. 1)

La nueva era democrática trajo consigo cambios políticos y económicos. En este periodo no se otorgaron más concesiones petroleras a las empresas que operaban en el país. Así se conformó la Corporación Venezolana de Petróleo y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), creada en la llamada "Conferencia de Bagdad", Irak, del 10 al 14 de septiembre de 1960 entre cinco países: Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudí y Venezuela, por iniciativa de Juan Pablo Pérez Alfonzo.

La IV Conferencia (OPEP, 1961) fue de importancia singular para el aumento de los ingresos fiscales. En ella se recomendó:

- a) controlar los precios cotizados del petróleo, porque eran utilizados por las compañías y los gobiernos para calcular sus obligaciones e ingresos fiscales de origen petrolero. (Res. IV.32)
- b) tratar a la regalía como un costo y no como un impuesto, contabilizado además como crédito contra las obligaciones del impuesto sobre la renta. (Res. IV.33)
- c) eliminar cualquier contribución con los gastos de mercadeo de las compañías petroleras, porque las operadoras que producían crudo lo vendían internacionalmente a través de sus afiliadas, sin incurrir en gastos de intermediación. (Res. IV.34)

La OPEP fue y es una parte importante de la historia de Venezuela y no podía dejarse de lado.

Sin embargo, el Pacto también tiene sus cuestionamientos, pues se excluyó al Partido Comunista de Venezuela, que asume la lucha armada contra el acuerdo, porque según ellos la represión y el pacto no permitían la participación democrática. Esta insurrección duró décadas, aunque el pacto sólo se disolvió en 1967. El levantamiento estuvo acompañado por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), una división del Partido de Acción Democrática. Estos partidos fueron pacificados bajo el gobierno de Rafael Caldera (COPEI), aunque permanecieron otros movimientos como la Bandera Roja (stalinista) y el Partido de la Revolución Venezolana (bolivariano). Al mismo tiempo, se aprobó una Ley de Reforma Agraria que redistribuiría las tierras improductivas para frenar el descenso de la producción agrícola debido al *boom* del petróleo.

En general, Venezuela experimentó su estabilidad democrática, aunque no sin contratiempos, con la llegada de Rómulo Betancourt a la presidencia en 1959. Le sucedieron Raúl Leoni en 1964 (AD), Rafael Caldera en 1969 (COPEI), Carlos Andrés Pérez en 1974 (AD), Luis Herrera Campins en 1979 (COPEI), Jaime Lusinchi en 1984 (AD) y retorna al poder Carlos Andrés Pérez en 1989, período que no completará debido a un antejudio de mérito y posterior juicio por malversación.

En febrero de 1992, un grupo de jóvenes militares bajo el mando del coronel Hugo Chávez, de tendencia izquierdista, intentó dar un golpe de Estado, pero las tropas leales al presidente Andrés Pérez los neutralizaron rápidamente y Chávez fue llevado a prisión donde permaneció dos años.

El escenario se cerró cuando el coronel retirado Hugo Chávez, de 44 años, líder del fallido golpe de Estado de febrero de 1992 contra el entonces presidente Pérez y fundador del Movimiento Quinta República (MVR), se postuló y ganó las elecciones presidenciales celebradas el 6 de diciembre de 1998 derrotando a Henrique Salas Romer.

En su mandato de cinco años, de febrero de 1999 a febrero de 2004, prometió modificar el poder legislativo, modernizar la administración pública, y promover una redistribución efectiva de la renta nacional. Además, convocó a un plebiscito para que el pueblo se pronunciara sobre la instalación o no de una Asamblea Nacional

Constituyente. El 25 de abril de 1999, los venezolanos aprobaron la propuesta presidencial de crear una asamblea para redactar una nueva Constitución.

El 25 de julio de 1999 se convocó a elecciones para formar la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela, que se reunió por primera vez el 3 de agosto del mismo año y asumió el poder supremo del Estado. El soberano, en palabras del presidente Hugo Chávez, se dotó de poderes para suspender las demás instituciones políticas del país. En los días siguientes, Chávez puso su cargo a disposición de la Asamblea (para reconocer que ahora era la autoridad suprema del Estado) y el 11 de agosto, tras ser confirmado en la presidencia, volvió a jurar en el cargo. El 12 de agosto, Chávez hizo aprobar por la Asamblea su primer decreto ejecutivo para la reorganización de todos los órganos del poder público.

En una nueva votación celebrada el 15 de diciembre de 1999, los venezolanos respaldaron por amplia mayoría la nueva Constitución que llevaría adelante el proyecto de transformación del país. La nueva Carta Magna fue aprobada. Con este resultado, Chávez recibió un importante respaldo para el proceso de cambio de las estructuras política, económica y jurídica del país.

Según José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, la década de los años ochenta fue la “década perdida” de marcado deterioro reflejado en materia de pobreza en América Latina. En la edición del Panorama social de América Latina (1998) señalaba que se presentan estimaciones de la incidencia de la pobreza en 17 países en torno a 1997, así como datos sobre los cambios relativos a la distribución del ingreso, el empleo y el gasto social. Con respecto a la pobreza, se examinan los principales factores que influyen en la trayectoria observada en los distintos países y los efectos del tipo de crecimiento económico en cada uno de ellos (p. 15).

Para brindar una nueva calidad a las instituciones democráticas, los gobiernos latinoamericanos se vieron obligados a establecer nuevos parámetros de control que culminaron en la Declaración Presidencial de Las Leñas (1992) y en el Protocolo de Ushuaia (1998), luego el Protocolo de Ushuaia II (2011).

I. Seguridad democrática en MERCOSUR

En la segunda década del siglo XX los acontecimientos mencionados anteriormente, que tuvieron lugar en los Estados Partes del bloque, llevaron a la necesidad de reflexionar y cuestionar el papel real de la cláusula democrática en el MERCOSUR.

Entre los objetivos de integración previstos está el establecimiento del orden democrático de los países como requisito previo a la participación. Sin embargo, el compromiso del MERCOSUR con la democracia empezó con la Declaración de Iguazú (1985) y, aunque su origen estuvo motivado principalmente por cuestiones comerciales, aduaneras y macroeconómicas, desde el principio destacó la paz y la democracia como elementos clave del proceso de Integración.

La Declaración de Foz do Iguazú representa un hito importante en la historia del MERCOSUR, cuando Argentina y Brasil formalizaron su intención de iniciar la integración bilateral y reafirmaron su compromiso con la democracia como base de la Integración. En 1985, Argentina y Paraguay firmaron una declaración en la que destacaban la importancia de los procesos de democratización en América Latina para el establecimiento de nuevas y eficaces formas de asociación y cooperación regional. Afirmaron asimismo que para los latinoamericanos la democracia debe necesariamente significar paz, libertad y justicia social (Art. 32).

Posteriormente, en 1991, se firmó el Tratado de Asunción y un año más tarde, en la segunda Cumbre Presidencial del MERCOSUR, los Estados rubricaron la Declaración Presidencial de Las Leñas (1992) en la que volvieron a reforzar su compromiso democrático hacia la integración regional expresando que “la plena vigencia de las instituciones democráticas es un supuesto indispensable para la existencia y el desarrollo del MERCOSUR” (punto 2).

Se puede concluir que la preocupación por la democracia está estrechamente ligada a la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho y la promoción e implementación de la agenda de derechos humanos en la región, rasgo central del proceso de integración, que se origina inmediatamente después en una región marcada por violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos articuladas en el contexto de regímenes autoritarios, como las dictaduras de la segunda mitad del siglo XX en América Latina.

En 1996, en San Luis, los presidentes de los Estados fundadores del MERCOSUR, más Bolivia y Chile, reiteraron su compromiso con el ejercicio efectivo de la democracia representativa mediante la Declaración de Compromiso con la Democracia, también conocida como “cláusula democrática del MERCOSUR”, dando un paso más hacia la democratización con menciones a la aplicación de las medidas pertinentes. La República Bolivariana de Venezuela, la República de Perú y la

República de Colombia, también firmaron esta declaración en 2005, y la República de Ecuador en 2007. Profundizando en este eje, en 1998 los Estados fundadores, Bolivia y Chile, firmaron el mencionado Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático y la Declaración Presidencial del MERCOSUR como Zona de Paz.

Así, posteriormente, firmaron el Protocolo de Ushuaia el 24 de julio de 1998 en la ciudad argentina de Ushuaia, los cuatro países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) y dos Estados asociados (Bolivia y Chile). Dicho instrumento reafirma el compromiso democrático entre los Estados firmantes sosteniendo que “La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del presente Protocolo” (Art. 1), garantizando el orden democrático que traía consigo el MERCOSUR. Por su parte, el Artículo 5 establece las sanciones al sostener que:

Quando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente [...] abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos (MERCOSUR, 1998).

La protección de la democracia en los Estados miembros y asociados es uno de los objetivos primordiales del MERCOSUR, por lo que el bloque exige como condición para la adhesión de nuevos países la ratificación de protocolos de protección, incluyendo los derechos humanos, entendidos también como uno de los preceptos de la democracia.

El Protocolo de Ushuaia surge como un documento de ratificación de la intención de proteger la democracia y prevé sanciones en caso de incumplimiento. Después de que los demás países hayan tomado medidas contra el país en el que se ha detectado la infracción a través de negociaciones y restitución, si esto no tuviere éxito, ese país puede suspender sus derechos y deberes dentro del MERCOSUR. La participación sólo se restablecerá tras el retorno del orden democrático.

Un nuevo documento, el Protocolo de Montevideo de 2011, más conocido como Protocolo de Ushuaia II, redactado posteriormente, permite al gobierno del país que sufre la ruptura del orden democrático emprender acciones de contestación al MERCOSUR, el cual debe actuar en consecuencia para restablecer el orden democrático.

II. Democracia en MERCOSUR

La revista inglesa *The Economist*¹, publicada en Londres, confecciona lo que se conoce como el Índice de Democracia. Se trata de un índice elaborado por la misma para examinar el estado de los procesos democráticos en 167 países cuantificándolos a partir de cinco grandes categorías: *el proceso electoral y el pluralismo, las libertades civiles, el funcionamiento del gobierno, la participación política y la cultura política.*

Los países se clasifican en democracias plenas, democracias imperfectas, regímenes híbridos (todos ellos considerados democráticos) y regímenes autoritarios (considerados dictatoriales). Las puntuaciones van de 0 a 10.

Según su Índice de Democracia 2019, Noruega obtuvo un total de 9,87 en una escala de cero a diez, que fue la puntuación más alta, mientras que Corea del Norte obtuvo la más baja con 1,08. Uruguay es el país latinoamericano mejor clasificado ocupando el puesto 15 con 8,38 puntos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), considera que la Carta de la Organización de Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de dicho Organismo es promoverla y consolidarla respetando el principio de no intervención.

La Carta define el concepto de democracia que se aprobó en la primera sesión plenaria celebrada el 11 de septiembre de 2001 de la siguiente manera:

¹ En referencia al grupo *The Economist*, la mitad es propiedad de la empresa británica Pearson PLC a través del *Financial Times*. Un grupo de accionistas independientes, entre los que se encuentran muchos miembros del personal y la rama británica de la familia de banqueros Rothschild, posee el resto. El consejo nombra formalmente al director de la revista que no puede ser destituido sin su permiso. Alrededor de dos tercios de los 75 periodistas de la plantilla están basados en Londres, aunque *The Economist* tiene un énfasis y un alcance global.

Artículo 3. Los elementos esenciales de la democracia representativa son, entre otros, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres y justas basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, el sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas, y la separación e independencia de los poderes públicos.

Dado que el MERCOSUR no ofrece una definición clara de la democracia para el bloque, sino que sólo la cita como indispensable para el desarrollo de los Estados Parte y para la integración, este concepto pasa a ser meramente interpretativo y queda a cargo de cada país. Por ello, a continuación, se realizará un breve análisis basado en el preámbulo de las constituciones de los Estados Parte y Asociados, alineado con los índices de democracia del *Economist Intelligence Unit Democracy Index*, para el período 2011 (antes de las suspensiones de Paraguay y Venezuela del MERCOSUR) y 2019.

- **Argentina**

Argentina sigue siendo una democracia imperfecta, pero ha pasado del puesto 51, con 6,84 puntos en el ranking de The Economist de 2011 al 48, con 7,02, en 2019, registrando 9,17 en el criterio Proceso electoral y pluralismo, una cifra similar a la de los países en estado de plena democracia.

PREÁMBULO. Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina. (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

- **Brasil**

Brasil, que en 2011 aparecía por delante de Argentina en el ranking de The Economist en el puesto 45 con 7,12 puntos, cayó al puesto 52 con 6,86 puntos en 2019, siendo

superado por Argentina. Por citar a otro sudamericano, Colombia, que también aparecía por detrás en 2011, también superó a Brasil en 2019. Aun así, Brasil conserva un número considerable en el criterio Proceso electoral y pluralismo, 9,58 (superior al de Argentina).

Estos datos pueden ser contradictorios ya que, en 2016, Brasil pasó por un proceso de Impeachment de la ex presidenta Dilma Rousseff, el segundo en los 33 años de democracia brasileña reciente (el otro con Fernando Collor, en 1992). Sin embargo, los datos pueden estar relacionados con la forma en que se celebran las elecciones en Brasil, ya que el Tribunal Superior Electoral (TSE) registra los votos mediante urnas electrónicas, sin conexión a Internet. Otro supuesto se refiere a la pluralidad de partidos, con aproximadamente 35 partidos registrados por el TSE en Brasil.

Esto es lo que dice la Constitución brasileña:

PREÁMBULO. Nosotros, representantes del pueblo brasileño, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente para establecer un Estado democrático, destinado a asegurar el ejercicio de los derechos sociales e individuales, la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo, la igualdad y la justicia como valores supremos de una sociedad fraterna, pluralista y sin prejuicios, fundada en la armonía social y comprometida, en el orden interno e internacional, con la solución pacífica de las controversias, promulgamos, bajo la protección de Dios, la siguiente Constitución de la República Federativa del Brasil. (Constitución de la República Federativa de Brasil, 1988)

- **Paraguay**

En 2011, un año antes de sufrir la suspensión del MERCOSUR, Paraguay ocupaba el puesto 62 en el ranking de *The Economist* con 6,40 puntos, que lo clasificaba como una democracia imperfecta. Lo curioso es que, en 2019, es decir, de vuelta al MERCOSUR, Paraguay registró datos más bajos que cuando sufrió la suspensión cayendo del puesto 62 al 70 con 6,24 puntos. Con ello se afirma que no se trata de que los demás países se hayan democratizado sino que ha habido una pérdida real en los índices de democracia del país.

La Constitución de Paraguay la define como una república democrática:

PREÁMBULO. El pueblo paraguayo, por medio de sus legítimos representantes reunidos en Convención Nacional Constituyente, invocando a Dios,

reconociendo la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa, participativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales, e integrado a la comunidad internacional, SANCIONA Y PROMULGA esta Constitución. (Constitución de la República del Paraguay, 1992)

Las palabras Libertad, Igualdad y Justicia destacan como principios democráticos, así como la representatividad, la participación y la pluralidad.

- **Uruguay**

Uruguay es el país latinoamericano mejor situado en la clasificación de *The Economist*. En 2011 ocupó el puesto 17 con 8,38 puntos y luego, en 2019, subió a la posición 15 con 8,38 puntos.

La Constitución uruguaya no tiene PREÁMBULO, la seguridad democrática se establece en el artículo 82:

Artículo 82. La Nación adopta para su Gobierno la forma democrática republicana. Su soberanía será ejercida directamente por el Cuerpo Electoral en los casos de elección, iniciativa y referéndum, e indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución; todo conforme a las reglas expresadas en la misma (Constitución de La República Oriental del Uruguay, 1967).

- **Venezuela**

En 2011, todavía en proceso de integración con el MERCOSUR y con Hugo Chávez como presidente (1999-2012), Venezuela ocupaba el puesto 97 del ranking de *The Economist* con 5,08 puntos, que lo clasificaba como un régimen híbrido. Ya en 2019 con Nicolás Maduro (2012 - actual), se pasó a un régimen autoritario (dictadura) con 2,88 puntos. Registra 0,00 en el criterio Proceso electoral y pluralismo.

Sin embargo, la Constitución venezolana garantiza que es una república democrática:

PREÁMBULO. El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa

y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente [...] (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

De las constituciones de los países observados aquí, quizás la venezolana es la que deja más claros los valores democráticos dentro del preámbulo.

III. Estados Asociados

- **Bolivia**

De 2011 a 2019 Bolivia no salió del régimen híbrido, por el contrario, bajó algunas posiciones, aún con un período de desarrollo bajo el gobierno de Evo Morales (2006-2019). En 2011 Bolivia ocupaba el puesto 84 del ranking de *The Economist* con 5,84 puntos, luego en 2019 bajó 20 puestos, hasta el 104, con 4,84 puntos.

La Constitución boliviana de 2019, establecida al inicio del gobierno de Evo Morales, define en un extenso preámbulo los valores democráticos:

PREÁMBULO. En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia. El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas

del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado. Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos. Nosotros, mujeres y hombres, a través de la Asamblea Constituyente y con el poder originario del pueblo, manifestamos nuestro compromiso con la unidad e integridad del país. Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia. Honor y gloria a los mártires de la gesta constituyente y liberadora, que han hecho posible esta nueva historia. (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009)

- **Chile**

Chile es el segundo país sudamericano en la clasificación de *The Economist*, sólo por detrás de Uruguay (15º), y el tercero en América Latina (por detrás de Uruguay, 15º, y Costa Rica, 19º). Desde 2011 en el puesto 35 con 7,54 puntos, Chile ha pasado de ser una democracia imperfecta a una democracia plena en 2019, ocupando el puesto 21 con 8,08 puntos.

Debido al plazo, no se tiene en cuenta la Nueva Constitución chilena debatida este año (2022), sino la Constitución de 1980 vigente hasta entonces:

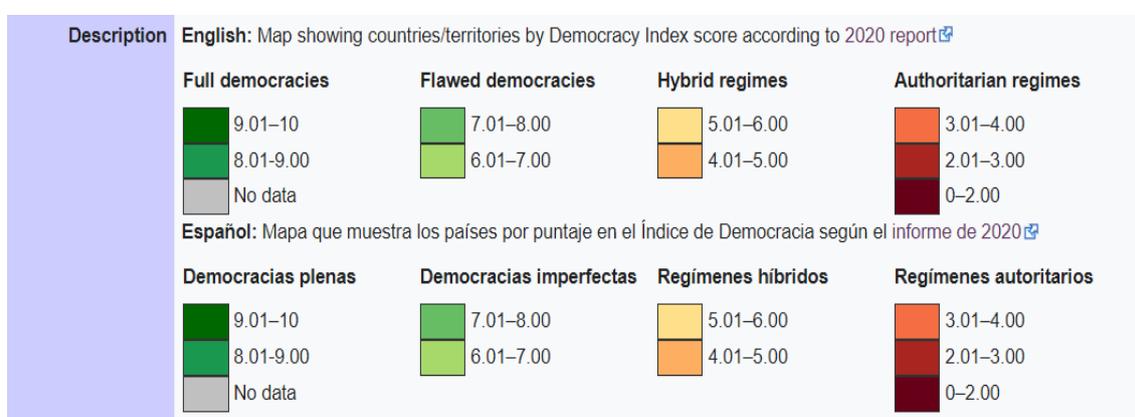
Capítulo III - DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES. La Constitución Política garantiza el pluralismo político. Son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y

constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política. Corresponderá al Tribunal Constitucional declarar esta inconstitucionalidad.

- **América Latina y Caribe**

El mapa del Índice de Democracia 2020 presenta los siguientes criterios, donde el verde es el punto máximo de libertad democrática (democracia plena) y cuanto más rojo menor presencia democrática (regímenes autoritarios/dictaduras).

Cuadro 1 Criterios de Libertad Democrática



Fuente: Democracy Index Report 2020

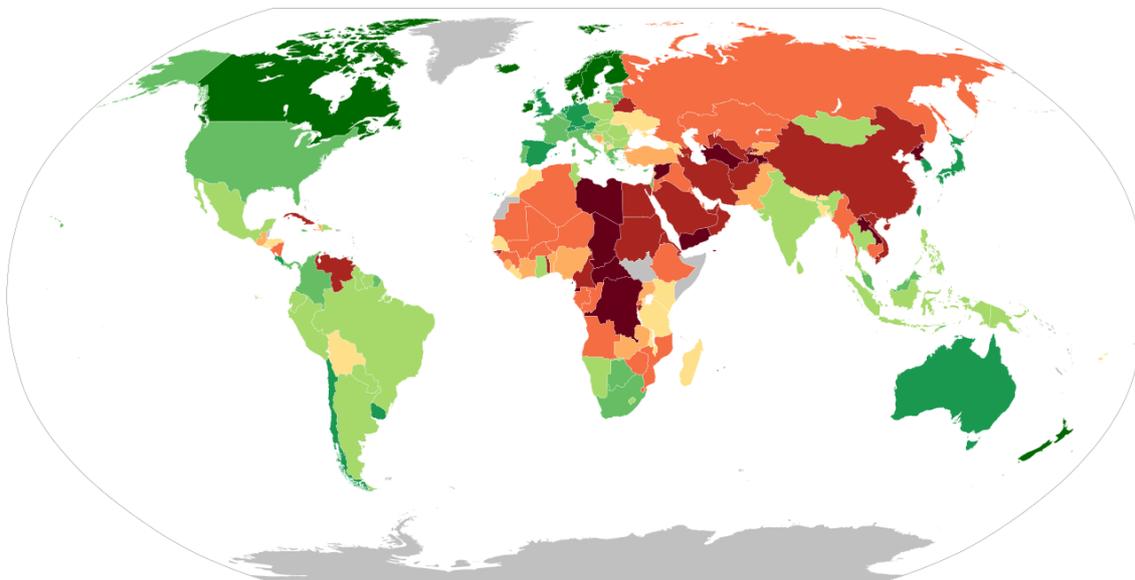
Al observar el mapa mundial de la democracia se pueden trazar dos líneas divisorias: la primera entre Occidente y Oriente, en la que Occidente cultiva mayores valores democráticos (la parte más verde del mapa), mientras que Oriente conserva una característica más autoritaria.

La segunda se refiere a los países situados por debajo y por encima del Ecuador, que divide el planeta en Norte y Sur. Los países situados por encima del Ecuador (Norte) tienen niveles más altos y sólidos de democracia, lo que está directamente relacionado con el desarrollo económico y social de estos países y sus sistemas de gobierno. La excepción es Rusia y los países bajo influencia soviética.

En cambio, los países situados por debajo del Ecuador (Sur), cuando no están tomados por regímenes autoritarios, tienen niveles democráticos más débiles. Ello tampoco difiere de los índices de desarrollo económico y social, basta con observar el continente africano prácticamente tomado por los tonos de rojo. Caso contrario es Sudáfrica, el país más desarrollado del continente, en estado emergente y asociado a

los BRICS-Brasil, Rusia, India y China- que se destacan en el escenario mundial como países en desarrollo.

Cuadro 2 Mapa Mundial de la Democracia



Fuente: Democracy Index Report 2020

Sin embargo, el continente americano es el que mejor retrata este escenario, con un gradiente que delimita los países de América del Norte con los índices democráticos más altos y luego comienza a descender después de México, el primer país latinoamericano de Norte a Sur.

IV. Problemas en la democracia en el MERCOSUR

- **El caso de Paraguay**

Paraguay fue suspendido del MERCOSUR tras la destitución del Presidente Fernando Lugo. De este modo, se superó el último obstáculo para la inclusión de Venezuela en el bloque: la aprobación del Senado paraguayo. La condición para el regreso de Paraguay al bloque es reconocer a Venezuela como miembro. Suspendido por un problema interno, el retorno está sujeto a una solución externa.

El 22 de junio de 2012, el entonces presidente de Paraguay, Fernando Lugo, se sometió a un proceso de destitución. Inmediatamente después de la decisión arbitraria y de "valores antidemocráticos", según la cumbre del MERCOSUR, Paraguay fue suspendido del bloque:

Considerando la “Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la ruptura del orden democrático en Paraguay” adoptada el 24 de junio de 2012 se decidió:

- 1.- Suspender a la República del Paraguay del derecho a participar en los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones, en los términos del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia.
- 2.- Mientras dure la suspensión, lo previsto en el inciso iii) del artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto se producirá con la incorporación que realicen Argentina, Brasil y Uruguay, en los términos del inciso ii) de dicho artículo,
- 3.- La suspensión cesará cuando, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Protocolo de Ushuaia, se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático en la parte afectada. Los Cancilleres mantendrán consultas regulares al respecto.
- 4.- Comunicar al Parlamento del MERCOSUR la presente decisión.
- 5.- Garantizar la continuidad de los proyectos relativos a Paraguay en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). (MERCOSUR, 2012)

Poco después, Venezuela se incorporó oficialmente al MERCOSUR como Miembro Pleno el 31 de julio de 2012. Sin embargo, al ser Miembro Permanente del MERCOSUR, el Congreso paraguayo debía aprobar el ingreso de Venezuela al bloque, cosa que no hizo, ya que el Parlamento paraguayo siempre ha mantenido una posición contraria al ingreso de los venezolanos por discrepancias ideológicas con el chavismo. Así, con su exclusión del proceso, la organización fue en contra de sus propias reglas. Tras controlar la inestabilidad política, con la definición de un nuevo gobierno, Paraguay inició el proceso de reintegración al MERCOSUR.

Para que se autorice su reingreso debía reconocer a Venezuela como miembro definitivo de la organización y, como para la agenda del país y en consecuencia del nuevo gobierno, era indispensable estar dentro del Bloque, la negativa de los paraguayos fue superada sin mayores dificultades.

La acusación contra los paraguayos en 2012 se refería a prácticas antidemocráticas que iban en contra de la cláusula democrática acordada por los países del MERCOSUR en el Protocolo de Montevideo (o Ushuaia II), en el que los países

miembros, más Bolivia y Chile (miembros asociados), se comprometieron a salvaguardar el orden democrático: al establecer en su Artículo 1 lo siguiente:

El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder la vigencia de los valores y principios democráticos.

El problema estriba en que el Protocolo de Montevideo no presenta una definición precisa de democracia, sino que se limita a las medidas a tomar en caso de contravenir la cláusula, como el art. 6 que prevé la suspensión del país miembro, revocando su derecho a participar en los órganos estructurales que conforman el MERCOSUR. Esta fue la base de la suspensión de Paraguay, a pesar de que el Parlamento paraguayo afirmó que, internamente, estaba trabajando dentro de las normas constitucionales del país.

Sin embargo, como el bloque no tiene una definición única y clara de la democracia, esta definición se deja en manos de cada país miembro. En el caso de Paraguay, el derrocamiento del presidente Fernando Lugo, dentro de los lineamientos del país, fue constitucional ya que la Constitución paraguaya establece la destitución absoluta del jefe de Estado y de Gobierno por "mal ejercicio de sus funciones", sin establecer tiempo de rechazo. Así, la suspensión radica en el vacío dejado por las interpretaciones y la rapidez con que todo fue hecho por el Congreso que destituyó a Lugo del poder en dos días, en procesos que usualmente toman meses y hasta años y con argumentos no tan sólidos. Esto tampoco tiene sentido para la Constitución paraguaya que no establece un plazo mínimo para los juicios de destitución.

Por lo tanto, si el MERCOSUR no define lo que es la democracia para la organización y Paraguay siguió estrictamente la letra de la Carta Magna, el caso ya se vuelve emblemático y susceptible de discusión. Cuando el vicepresidente Federico Franco asumió la presidencia de Paraguay, los miembros del MERCOSUR se reunieron para definir la suspensión del país hasta abril de 2013 cuando se celebraron nuevas elecciones presidenciales. Los congresos de los demás miembros (Argentina, Brasil y Uruguay) ya habían ratificado la entrada de Venezuela.

Sin embargo, a pesar de la suspensión, el Parlamento paraguayo rechazó el ingreso de Venezuela al bloque el 23 de agosto de 2012. Esto se debió a que los congresistas

seguían creyendo que eran miembros del MERCOSUR y que todavía tenían derecho a votar, lo que fue decisivo, ya que en estos casos se requiere el consenso total entre los miembros.

- **El caso de Venezuela**

Aun con la muerte de Hugo Chávez en 2013 y la sucesión de Nicolás Maduro, el chavismo persiste en Venezuela que enfrenta un proceso de crisis económica, política y social cada vez más profundo.

El 2 de diciembre de 2016, los países fundadores del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) anunciaron que, como consecuencia del incumplimiento de las normas del bloque, Venezuela sería suspendida del MERCOSUR a partir de esa fecha -por tiempo indefinido-. Aunque a veces se confunden, el documento que anuncia la suspensión expone que la sanción es consecuencia del incumplimiento de las normas internas del bloque, por tanto, sin relación con la cuestión democrática.

La acusación contenida en el documento de suspensión es que Venezuela ha dejado de cumplir los compromisos adquiridos en su adhesión al MERCOSUR y, por ello, ha perdido todo derecho a participar en el bloque. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, este país ha renunciado a la obligación de cumplir una parte importante de las normas establecidas en el Protocolo de Adhesión al bloque económico, ha cumplido con sólo un ¼ del número de tratados y sólo el 20% de las 1.224 normas técnicas acordadas.

El 5 de agosto de 2017, con el agravamiento de la situación política y económica venezolana, se produjo una nueva suspensión del MERCOSUR de carácter político, basada en el incumplimiento democrático de las normas establecidas por el Protocolo de Ushuaia. Así, los Estados Miembros decidieron:

- 1) Suspender a la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia. (MERCOSUR, 2017)

Es decir, se cumplió con lo que ya había advertido el gobierno paraguayo, suspendido por cuestiones similares en 2012. La inestabilidad política en Paraguay, las divergencias entre el senado paraguayo que no estaba de acuerdo con las políticas

del gobernante Hugo Chávez, posteriormente sustituido por Nicolás Maduro, y los gobiernos de los países miembros como Cristina Kirchner en Argentina (2007-2015), Dilma Rousseff (2010-2016) en Brasil, y José Mujica (2010-2015) en Uruguay, contribuyeron sin duda a la entrada de Venezuela y al diálogo entre los miembros.

Con la degradación de los gobiernos progresistas en Sudamérica (la derrota de Cristina Kirchner en 2015 frente a Mauricio Macri en Argentina y el Impeachment de Dilma Rousseff en Brasil en 2016), el gobierno venezolano y su situación en el MERCOSUR también se hizo insostenible perdiendo el apoyo incluso de antiguos aliados.

V. Ola Rosada

Las expresiones "pink wave" y "pinktide" son traducciones al inglés de "Marea Rosa" o "Ola Rosada" presentes en una cita de marzo de 2005 de Larry Rohter, periodista de The New York Times en Montevideo. Caracterizó la elección de Tabaré Vázquez como parte de una "marea no tan roja... y más bien una rosa". El término parece ser un juego de palabras basado en la sustitución del rojo - el color asociado al comunismo - por un tono suave de "rosa" para indicar la creciente fuerza de las ideas socialdemócratas.

En las siguientes líneas se intenta definir con mayor profundidad lo que fue la "Ola Rosada" y sus dos etapas más características. La primera, ya dicha, y la Segunda Ola, basada en las reelecciones de los gobiernos de izquierda y sus sucesores en América Latina. Luego, la integración que esta Ola Rosada generó en América Latina, tanto por instituciones como la UNASUR o incluso el Foro de São Paulo, que nació en 1990 por el Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil y se fortalece con la llegada de gobiernos de izquierda al poder. Además, la despolarización del comercio con Estados Unidos, acercándose cada vez más a China, que alcanzó en estos años el apogeo económico convirtiéndose en la segunda economía mundial.

El proceso de integración y desarrollo en América Latina tiene mucho que ver con el Giro a la Izquierda o, como se ha popularizado, la Ola Rosa, el posneoliberalismo, que designa el fenómeno político sudamericano de principios del siglo XXI de ascenso al liderazgo de políticos de izquierda a través de las elecciones frente a los liderazgos políticos de los años 90 que impulsaron las reformas neoliberales y el Estado minimalista.

La Ola Rosa comenzó a finales de los años 90 con la elección de Hugo Chávez en 1998. Chávez, fundador del Movimiento V República (MVR), llegó al poder en medio del colapso de las instituciones y los partidos "tradicionales". A continuación, Ricardo Lagos del Partido Socialista de Chile (PSC), fue elegido en 2000, lo que supuso un giro a la izquierda de la Concertación, la alianza que había gobernado al país desde el retorno a la democracia en 1990. En 2002, Luiz Inácio Lula da Silva del Partido de los Trabajadores (PT), fue elegido en Brasil en su cuarto intento. En Argentina, Néstor Kirchner fue elegido en 2003 y, a pesar de sus orígenes peronistas, trató de gobernar como parte integrante de este giro a la izquierda. Tabaré Vázquez, del Frente Amplio (FA), ganó las elecciones uruguayas en 2004.

En 2005 Evo Morales, del Movimiento al Socialismo (MAS) de Bolivia, ganó sus segundas elecciones como culminación de la crisis sociopolítica vivida por el país en los años anteriores. Al año siguiente, Rafael Correa llegó al poder en Ecuador tras fundar un movimiento para presentarse a las elecciones presidenciales, la Patria Altiva y Soberana, también en medio de un colapso de las instituciones y partidos "tradicionales". Ese mismo año, Daniel Ortega y su Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) volvieron al poder en Nicaragua, esta vez por la vía electoral. El activista social Fernando Lugo llegó al poder en Paraguay en 2008 encabezando un frente de movimientos sociales, sindicatos y partidos de la oposición, poniendo fin a una hegemonía de seis décadas de los colorados. Al año siguiente, Mauricio Funes, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), llegó al poder en El Salvador.

Esta ola también se extendió en la región, con una demostración de la fuerza de los gobiernos de izquierda en la región. Los presidentes y los partidos que se expusieron a las elecciones nacionales pudieron reelegirse o elegir a sus sucesores. Chávez (2000, 2006 y 2012), Lula (2006), Correa (2009 y 2013), Morales (2009 y 2014) y Ortega (2011) fueron reelegidos. A Lagos le sucedió Michelle Bachelet, también del PSCh, elegida en 2006 y de nuevo en 2014 (tras el interregno de un gobierno de centro-derecha). Kirchner apoyó a su esposa, Cristina Kirchner, que fue elegida en 2007 como su sucesora y reelegida en 2011. La FA eligió en 2009 a otro presidente de sus filas, José "Pepe" Mujica, y posteriormente volvió a elegir a Vázquez en 2014. Nicolás Maduro fue elegido en 2013 tras la conmoción por el fallecimiento de Chávez. El PT eligió a Dilma Rousseff en 2010 y de nuevo en 2014 en Brasil. El FMLN en El Salvador se mantuvo en el poder con Salvador Sánchez Cerén en 2014.

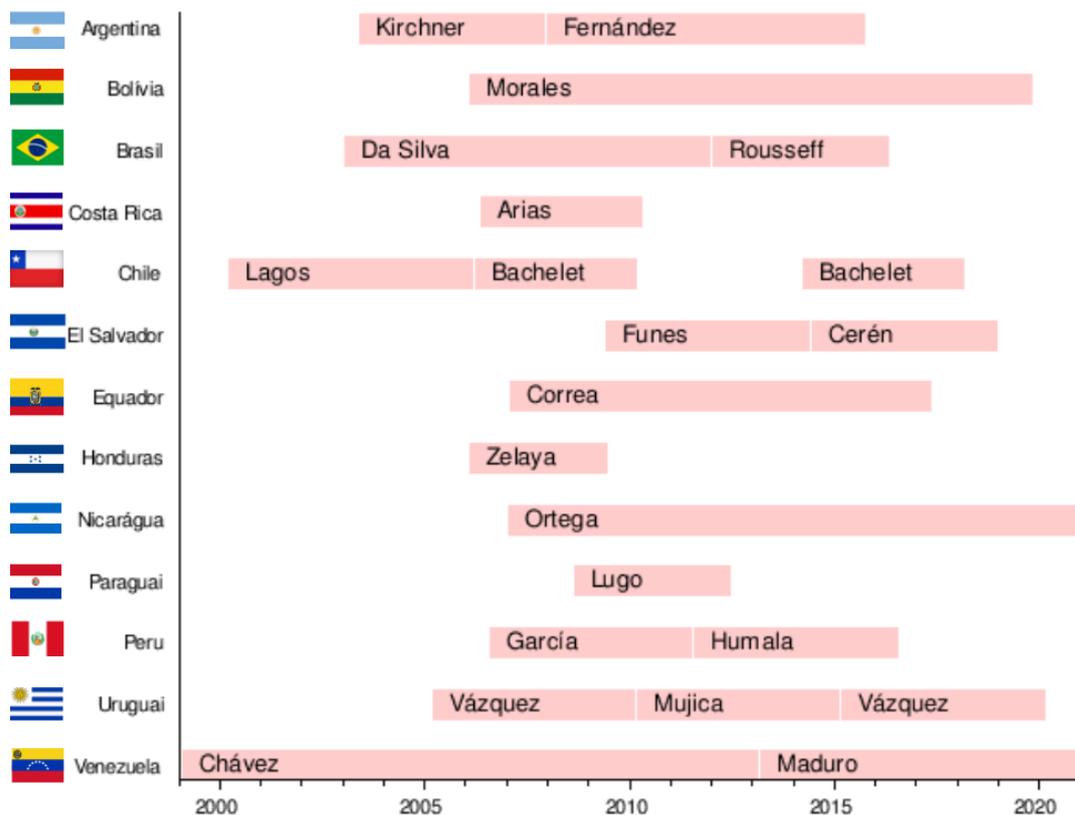
Cuadro 2 Mapa con los miembros del PSF (enero de 2011). ■ en el gobierno ■ fuera del gobierno



Fuente: Propia

De hecho, esta Ola Rosa fue la responsable de cierto acercamiento de los países latinoamericanos, incluso por la sincronía de pensamientos ideológicos. Además de esto, estos presidentes sacaron de la pobreza a través de políticas asistenciales a parte de la población, en diferentes grados en sus respectivos países. Sin embargo, algunos de estos gobiernos fueron acusados de graves casos de corrupción manchando sus mandatos de desarrollo y reducción de la desigualdad social. Con las fuertes críticas de la prensa, la ralentización del desarrollo y el desempleo, provocado en buena parte por la Crisis Económica de 2008, acabaron siendo insostenibles y perdiendo el apoyo de la opinión pública, incluso en su electorado más fiel, las clases bajas que habían progresado bajo sus gobiernos. Este descontento y la revuelta contra la corrupción sistémica hizo que esta clase media junto con las clases bajas eligieran gobiernos de derecha y extrema derecha, siendo algunos ejemplos la elección de Mauricio Macri (2015) en Argentina; Mario Abdo Benítez (2018) en Paraguay, Jair Bolsonaro (2018) en Brasil; Iván Duque (2018) en Colombia; y Luis Alberto Lacalle Pou (2020) en Uruguay. Esto provocó el retorno del neoliberalismo en América Latina.

Cuadro 3 Cronología de los gobiernos de izquierda



Fuente: Propia

Aún con todos estos intentos que siguen en la búsqueda de su objetivo, pero lejos de alcanzarlo, apuntan a la solución de un mal que está impregnado en el ADN latinoamericano: el subdesarrollo. Sea cual sea la naturaleza de su existencia, el hecho es que sigue vivo en América Latina.

- **Foro de São Paulo**

El Foro de São Paulo es un foro conformado por partidos y grupos políticos latinoamericanos de izquierda, desde reformistas de centro izquierda hasta colectividades políticas revolucionarias de izquierda, fundado por el Partido de los Trabajadores de Brasil en São Paulo en 1990. Según sus fundadores, el Foro se creó para aunar los esfuerzos de los partidos y movimientos de izquierda, para discutir el escenario internacional tras la caída del Muro de Berlín con el objetivo de combatir las consecuencias del neoliberalismo en los países latinoamericanos.

Según la organización, actualmente participan en las reuniones más de 100 partidos políticos y organizaciones de diferentes países. Las posiciones políticas varían dentro de un amplio espectro que incluye partidos, organizaciones comunitarias, sindicatos, movimientos sociales, izquierda cristiana, grupos étnicos y ecologistas.

La primera reunión se celebró del 1 al 4 de julio de 1990 en el ya desaparecido Hotel Danubio de la ciudad de São Paulo, Brasil, y reunió a 48 partidos y organizaciones de 14 países de América Latina y el Caribe en respuesta a una invitación del Partido de los Trabajadores (PT). Estas organizaciones se reunieron para debatir la nueva situación internacional tras la caída del Muro de Berlín en 1989 y para elaborar estrategias frente al embargo estadounidense a Cuba. La reunión se denominó "Encuentro de Partidos y Organizaciones de Izquierda de América Latina y el Caribe".

En la siguiente reunión celebrada en Ciudad de México en 1991, con la participación de 68 organizaciones y partidos políticos de 22 países, se examinó la situación y la perspectiva de América Latina y el Caribe ante la reestructuración hegemónica internacional. En esa ocasión se consagró el nombre de "Foro de Sao Paulo". Dos años después, en La Habana (Cuba), participaron 30 países y el número de participantes aumentó.

Cuando se fundó en 1990, el único miembro que ejercía el poder ejecutivo en un país soberano era el Partido Comunista de Cuba. Veinte años más tarde, la mayoría de sus miembros se pondrían de acuerdo a través de las urnas para ejercer el gobierno en diferentes países o formar parte de coaliciones oficiales. Otros se convirtieron en la principal fuerza de oposición.

La elección de Hugo Chávez en 1998 en Venezuela representó la llegada al poder del primer gobierno de izquierda en muchas décadas en América Latina y el primer gobierno de un partido miembro del Foro de São Paulo (el entonces MVR, futuro PSUV), después de Cuba.

En los foros participaron organizaciones como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (parcialmente desmovilizadas en 2017) que se convirtieron en dos alas: la disidencia de las FARC (grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el grupo político FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) y el Ejército de Liberación Nacional, aunque el PT brasileño niega que fueran miembros. En el caso de las FARC, sólo Estados Unidos le sigue dando esa calificación, a pesar

de la desmovilización y entrega de armas tras los Acuerdos de La Habana firmados en 2017. Las organizaciones miembros del Foro de Sao Paulo no los califican de terroristas.

El 27 de mayo de 1996, el entonces miembro de las FARC alias 'Raúl Reyes', participó en nombre del Secretariado de las FARC en la sexta reunión del Foro de Sao Paulo. En esa ocasión Reyes leyó un mensaje del comandante, alias 'Manuel Marulanda'.

Desde 2005 el PT brasileño no permite a las FARC participar en el Foro. Este grupo, por su parte, solicitó formalmente la participación activa en el mismo. A pesar de ello, han participado en otras organizaciones junto con otros miembros del Foro de Sao Paulo como la Coordinadora Continental Bolivariana.

La asociación con Hugo Chávez, su sucesor Nicolás Maduro y el 'chavismo' a través de la pertenencia al Foro, ha resonado en las campañas electorales de varios países latinoamericanos. Algunas personalidades latinoamericanas de la corriente socialista y comunista creen que los medios de comunicación señalan a los partidos miembros del Foro por ser "chavistas" y querer imponer sistemas similares al venezolano. Esto ocurrió, por ejemplo, con los procesos electorales de Ollanta Humala en Perú, José María Villalta en Costa Rica, Salvador Sánchez Cerén en El Salvador, Alejandro Guillier en Chile y Gustavo Petro en Colombia.

Cuadro 4 Mapa de los miembros del PSF (enero de 2022). ■ en el gobierno ■ fuera del gobierno



Fuente: Propia

- **UNASUR: paso hacia la Integración Regional**

La Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, antes conocida como Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA o CSN), es una organización regional intergubernamental formada actualmente por cuatro Estados sudamericanos. En su apogeo contaba con los doce Estados sudamericanos y una población total estimada de 396.391.032 habitantes. Se fundó dentro de los ideales de integración multisectorial sudamericana, combinando las dos uniones aduaneras regionales: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN). Sin embargo, algunos autores señalan que, dado que Brasil representaba alrededor del 50% del territorio, la población y el producto interior bruto (PIB) de la región, el proyecto podría interpretarse también como la culminación de una antigua iniciativa diplomática brasileña.

El Tratado Constitutivo de UNASUR se firmó el 23 de mayo de 2008 en la Tercera Cumbre de Jefes de Estado, celebrada en Brasilia, Brasil. Definió la instalación de la

sede de la Unión en Quito, Ecuador, el Parlamento Sudamericano en Cochabamba, Bolivia, y la sede de su banco, el Banco del Sur, en Caracas, Venezuela. Después de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, Uruguay se convirtió en la novena nación en ratificar el tratado fundacional de la organización el 1 de diciembre de 2010, completando así el número mínimo de ratificaciones requerido para la entrada en vigor del Tratado el 11 de marzo de 2011. Con su entrada en vigor, UNASUR se convirtió en una entidad jurídica durante la cumbre de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en la Mitad del Mundo (Ecuador), donde se colocó la primera piedra de la sede de la Secretaría General de la Unión.

El 4 de mayo de 2010, en una cumbre extraordinaria de jefes de Estado celebrada en Campana, a 75 kilómetros al norte de Buenos Aires, el ex presidente argentino Néstor Kirchner fue elegido por unanimidad primer Secretario General de UNASUR por un periodo de dos años, lo que dotó a UNASUR de un liderazgo político definido en la escena internacional. El nuevo puesto se concibió como un primer paso hacia la creación de un órgano burocrático permanente para una unión supranacional que acabaría sustituyendo a los órganos políticos del MERCOSUR y la CAN.

Sin embargo, la falta de consenso en la elección del Secretario General de la organización, por ejemplo, hizo que UNASUR se "paralizara" y seis países miembros decidieron en 2018 suspender indefinidamente su participación en las reuniones del bloque. A partir de este momento, varios países anunciaron su salida definitiva. Colombia en agosto de 2018, Ecuador en marzo de 2019, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay en abril del mismo año, y Uruguay en marzo de 2020. En 2019, con el objetivo de contrarrestar al bloque, los presidentes de 8 países sudamericanos crearon el Foro para el Progreso y el Desarrollo de América del Sur (PROSUR). En abril de ese mismo año el presidente brasileño Jair Bolsonaro formalizó la salida de Brasil de la UNASUR junto con los presidentes de Argentina, Chile y Paraguay.

Cuadro 5 Países miembros de la UNASUR



Fuente: UNASUL

VI. Consideraciones finales

La pregunta planteada en el título de este artículo es sólo una cuestión retórica o una forma de estimular la reflexión del lector y del propio autor, porque es innegable que la democracia, aunque imperfecta en América Latina, siempre será el mejor camino para el desarrollo socioeconómico de la región.

El Protocolo de Ushuaia (1998) y posteriormente el Protocolo de Ushuaia II (2011), fueron, sin duda, pasos importantes hacia la seguridad democrática y la independencia

de la región, aunque con impases, como el caso de Paraguay en 2012 y Venezuela en 2016, ya expuestos anteriormente. Sin embargo, estos casos tienen más que ver con los intereses individuales de los gobernantes que con las líneas del Protocolo. Ushuaia II no es un tratado perfecto, pero cuando se quieren hacer desviaciones democráticas sus líderes encuentran y hacen sus propias líneas. Hoy podemos citar como casos más críticos de estas desviaciones en América Latina la Venezuela de Nicolás Maduro y la Nicaragua de Daniel Ortega, dos regímenes autoritarios de la Región.

Finalmente, América Latina está madurando su reciente estado democrático; lo más importante es consolidar este sentimiento entre los latinoamericanos, desprestigiados por el proceso, lo cual es aún más peligroso porque las generaciones que no han vivido bajo regímenes dictatoriales pueden tener una visión distorsionada de la democracia, visión que parte de sus pobres condiciones de vida y de su descreimiento en la clase política.

Referencias bibliográficas

Asamblea de la Nación de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

Congreso de la Nación Argentina. (1953). *Constitución de la Nación Argentina*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Congreso de la Nación de Bolivia. (2009). *Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia*. https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf

Congreso de la Nación de Chile. (1980). *Constitución Política de la República de Chile*. https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Chile.pdf

Congreso de la Nación del Paraguay. (1992). *Constitución de la República del Paraguay*. <http://digesto.senado.gov.py/archivos/file/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20del%20Paraguay%20y%20Reglamento%20Interno%20HCS.pdf>

Congresso de Nação do Brasil (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm

MERCOSUR (1992). *Comunicado de Las Leñas*. https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R3/R3DOC07.html

MERCOSUL (1991). *Tratado de Assunção* (1991).

<http://www.mercosul.gov.br/normativa/tratados-e-protocolos/tratado-de-assuncao-1/>

MERCOSUR (1994). *Protocolo De Ouro Preto* (1994). *Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR.*

https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Listos%20para%20subir%20III/Integraci%F3n-Latinoamerica/MERCOSUR/protocolo_ouro_preto.pdf

MERCOSUR. (1996). *Declaración Presidencial Sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR.*

https://www2.ohchr.org/english/law/compilation_democracy/mercosur.htm

MERCOSUL (1998). *Protocolo de Ushuaia* (1998).

<http://www.mercosul.gov.br/normativa/tratados-e-protocolos/protocolo-de-ushuaia-1/>

MERCOSUL (2011). *Protocolo de Ushuaia II* (2011).

<http://www.mercosul.gov.br/normativa/tratados-e-protocolos/protocolo-de-ushuaia-2/>

MERCOSUR (2012). *Cumbre del MERCOSUR Mendoza 2012: decisión sobre la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR en aplicación del protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático.*

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/cumbre-del-mercosur-mendoza-2012-decision-sobre-la-suspension-del-paraguay-en>

MERCOSUR (2017). *Suspensión de Venezuela en el MERCOSUR.* [Suspensión de Venezuela en el MERCOSUR - MERCOSUR](#)

OEA (2001). *Carta Democrática Interamericana.*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2451/18.pdf>

OPEC (1961). *Organization of the Petroleum Exporting Countries.*

<http://www.opec.org/opec>

Pacto de Punto Fijo (1958). Disponible en:

<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc22/22-10.pdf>

Ocampo, J. A. (1998). *Panorama Social de América Latina.* CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/1255-panorama-social-america-latina-1998>

DIRECTORA NOEMÍ B. MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N.º 139– DICIEMBRE 2022
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Parlamento de la Nación Oriental del Uruguay. (1967). *Constitución de la República Oriental del Uruguay*. <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>

The Economist. (2021, 2 de febrero). *Global Democracy Index 2020*
<https://www.economist.com/graphic-detail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

HUEPE, M., PALMA, A.Y TRUCCO, D.(2022). EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA: UNA OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMAR LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”, SERIE POLÍTICAS SOCIALES, N° 243,SANTIAGO, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL).

La Pandemia desatada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto innumerables problemas y dificultades en distintos aspectos, no solo económicos sino también en una amplia gama que vincula y afecta a diferentes agrupaciones sociales en todo el planeta. La circulación del virus **SRAS-CoV-2** a escala mundial nos ha mostrado la gran desigualdad que existe en la región Latinoamericana y Caribeña fundamentalmente en aspectos esenciales como son la salud y la educación.

El trabajo aquí presentado y a partir del cual se referencia lo manifestado *out supra* se estructura en cuatro capítulos haciendo hincapié fundamentalmente en el aspecto educativo mostrado durante la pandemia, partiendo para ello de los efectos nocivos que generó el desarrollo de la enfermedad a escala mundial en esta materia y tratando de vislumbrar el camino de la reparación en materia de educación, entendiendo como pilares fundamentales para dicha recuperación la garantía de la presencialidad y ampliación de aprendizajes para todos, como asimismo el apoyo del bienestar socioemocional, no solo de los estudiantes, sino también de toda la comunidad educativa. Además se destaca la necesidad de afrontar las desigualdades de aprendizaje que se han desnudado y de asegurar el derecho a una educación inclusiva y de calidad con mayor inversión en el área para lo cual resulta fundamental la implementación de políticas públicas.

En el primero de los capítulos titulado “*Impacto inmediato de la pandemia en los sistemas educacionales de la región*” se parte del análisis de lo perjudicial que ha resultado la interrupción de la presencialidad en relación con la calidad educativa escolar fundamentalmente, destacando que la interrupción de la asistencia a los establecimientos educativos llegó a abarcar en la región latinoamericana y caribeña un tiempo promedio equivalente a un año y medio académico. Además, se ha puesto en evidencia no solo la desigualdad de los sistemas de educación, sino también su calidad. Comentario aparte merece la desigualdad de los estudiantes en cuanto a las posibilidades de conectarse de manera remota por falta de medios (dispositivos o problemas de conectividad efectiva).

El segundo capítulo cuyo título es “*La pandemia amenaza con profundizar la crisis de aprendizajes en América Latina y el Caribe*” marca a la incertidumbre como el principal factor o elemento a tener en cuenta en América Latina y el Caribe a futuro, sobretodo en la faz educativa. Esta situación tiene basamentos en la etapa previa a la pandemia, momento en el cual se detectaban problemas no solo de aprendizaje basados en el apoyo tecnológico, sino también en relación a las aptitudes cognitivas de los estudiantes en todos los niveles de educación. Esta situación quedó evidenciada a partir de las diferentes evaluaciones (pruebas PISA por ejemplo) realizadas en distintos países que demuestran una baja en el nivel de aprendizaje y asimilación de conocimientos por parte de los educandos.

En el tercer capítulo que lleva por título “*Financiamiento y sostenibilidad financiera de los sistemas educacionales en América Latina y el Caribe*” se destaca la importancia de invertir en educación como derecho humano fundamental, que a su vez sirve de trampolín a la consecución de otros derechos de índole social, cultural y económica. No obstante la importancia señalada, se deja entrever la existencia de un déficit y de un estancamiento notorio prepandemia de inversión en el área educativa, fundamentalmente desde el sector público. Asimismo, los resultados de los estudios realizados demuestran que la baja inversión educacional resulta ineficaz e inequitativa, debiendo en consecuencia volcarse hacia aspectos que hacen a la transformación digital y el desarrollo tecnológico orientado hacia el aprendizaje.

Finalmente el capítulo cuarto se titula “*Hacia una recuperación transformadora e inclusiva en la educación*” y parte de la premisa descripta precedentemente que demuestra el nivel de afectación que han sufrido los sistemas educativos durante la pandemia. A consecuencia de ello se presupone que las metas fijadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en este sentido resultaran de difícil consecución. Por tal motivo, el desafío actual es la transformación y la recuperación de la educación con presencialidad apelando a una mayor inversión, participación social y capacidad de los Estados para conducir procesos de mejora y transformación sistémica de la región, eliminando las desigualdades y asegurando el derecho a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles. ■R-M

● INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se invita a la escritura y recepción de artículos para la **Revista N.º 48 Aportes para la Integración Latinoamericana** editada por este instituto e indexada en *Latindex Catálogo 2.0, Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, DOAJ, REDIB, EBSCO HOST*, entre otros. Cabe aclarar que los trabajos se someten a un arbitraje, el cual tiene por objeto estudiar la pertinencia del tema propuesto por el autor en cuanto a los lineamientos de investigación de la revista. El sistema de arbitraje seleccionado ha sido el doble ciego, en el que interviene un árbitro interno y uno externo. El proceso es confidencial y se reserva la identidad de los autores y árbitros. El link de la revista: <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes>

Además, **se encuentra abierta la inscripción a la Maestría en Integración Latinoamericana y a la Especialización en Políticas de Integración**, ambas con categoría “A” (Excelencia) por la CONEAU. Para mayor información, consultar al mail del Instituto que se indica debajo o en la página web.

Informes: De lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas a través de los siguientes medios de contacto:

E-mail: integra.unlp@gmail.com **Teléfono:** 0054-221-421-3202; **Web:**
www.iil.jursoc.edu.ar

AUTORIDADES DEL IIL–UNLP

DIRECTORA DE LAS CARRERAS DE POSGRADO

NOEMÍ MELLADO

SECRETARIO DE LAS CARRERAS DE POSGRADO

MARCELO HALPERÍN

SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

LILIANA RAPALLINI

SECRETARIO

ROBERTO MIRABELLI

CORRECTORA DE ESTILO

MARÍA CORBETTA

**DIRECTORA DEL OBSERVATORIO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA y
CARIBEÑA (OILAC)**

NOEMÍ MELLADO

SECRETARIO DEL OILAC

ROBERTO MIRABELLI

RESPONSABLES EJECUTIVOS DEL OILAC

ROBERTO MIRABELLI

GERMAN ASENS